

**INFORME DE COMISIÓN**

Jefe inmediato: Ing. Humberto Mex Cupul.

Fecha de Elaboración: 01/03/2021

Folio: 21

Delegación : QUINTANA ROO

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

|              |                         |                         |                     |
|--------------|-------------------------|-------------------------|---------------------|
| Comisionado: | <u>Alonzo</u>           | <u>Puch</u>             | <u>José Orlando</u> |
|              | <u>Apellido Paterno</u> | <u>Apellido Materno</u> | <u>Nombre (s)</u>   |

Periodo: del 22 al 26 de febrero de 2021.

Lugar (es): Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo

**Objeto de la Comisión:** Realizar visitas de inspección, a predios sin autorización en materia de impacto ambiental, en el Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo.

**Síntesis:** Se identificaron dos predios con incidencia de construcción, sin que se cuente con la correspondiente autorización en materia de impacto ambiente, que otorga u emite la SEMARNAT. En la parte conocida como Tankah IV.

**Conclusión:** Se levantaron dos actas de inspección en el predio denominado Tankah IV, no se acreditó la autorización en materia de impacto ambiental, se determinó la clausura total temporal de los predios visitados. actas levantadas PFPA/4/2C.27.5/0009/2021 y PFPA/29.3/2C.27.5/0010-2021.

**Resultado Obtenidos:** Se levantamiento de dos actas de inspección números PFPA/29.3/2C.27.5/0009/2021 Y PFPA/29.3/2C.27.5/ 0010-2021, se determinó la clausura de los predios visitados.

**Contribución:** Se fortalece el cumplimiento a la legislación ambiental en materia de impacto ambiental, para verificar que se cuente con la correspondiente autorización en materia de impacto ambiental. En la localidad de Tulum, Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo.

Atentamente

José Orlando Alonzo Puch

Comisionado

Vo.Bo.

Humberto Mex Cupul

Subdelegado de Inspección y Vigilancia  
de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

**"2021: Año de la Independencia".**

Oficio de Comisión No. PFFPA/29.3/8C.17.4/F/0030-2021.

Cancún, Quintana Roo a 22 de Febrero de 2021.

TEC. JOSÉ ORLANDO ALONZO PUCH.  
INSPECTOR FEDERAL ADSCRITO A LA SUBDELEGACIÓN  
DE RECURSOS NATURALES DE LA PROFEPA EN EL ESTADO  
DE QUINTANA ROO.  
P R E S E N T E.

LUGAR DE COMISIÓN: Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo.

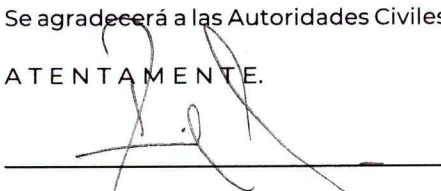
FECHA DE LA COMISIÓN: 22 al 26 de Febrero de 2021.

OBJETO DE LA COMISIÓN: Apoyo a la subdelegación de Impacto Ambiental para realizar visita de inspección en materia de Impacto ambiental en atención a denuncia ambiental en la localidad de Tulum, Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo.

En cumplimiento de la Normatividad Federal vigente en materia forestal, así como de la norma oficial mexicana aplicable en la materia, durante el periodo de vigencia del presente oficio, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 párrafo segundo con relación a la fracción XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia Forestal, así como de las normas oficiales mexicanas aplicable en la materia. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia Impacto Ambiental.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE.

  
**LIC. RAÚL ALBORNOZ QUINTAL.**

Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Quintana Roo, designado mediante oficio número PFFPA/1/4C.26.1/599/19 de fecha 16 de mayo de año 2019, suscrito por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en los artículos 2, fracción XXXI, inciso a) 41, 42, 45, fracción XXXVII, 46, fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente

C.c.p.- Subdirección Administrativa, PROFEPA, Q. ROO.- Para su conocimiento.  
C.c.p.- Minutario.  
HMC/JOAPA

